



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0059038/2018

Córdoba, **07 Dic 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitando se abone el suplemento por Fallas de Caja a la Mgtr. María Eugenia Fernández;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Fernández revista en un cargo 3663/1 y desempeñará desde el 01 de diciembre del corriente año, en forma regular y permanente, tareas inherentes al manejo de fondos (cobranzas, pagos, entre otros);

Que el suplemento referido se encuentra establecido en el Art. 70 del Decreto N° 366/06, Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que el Acta Paritaria del Sector Nodocente N° 4 condiciona el pago de dicho suplemento siempre que se disponga su financiamiento con recursos propios (Fuente 12);

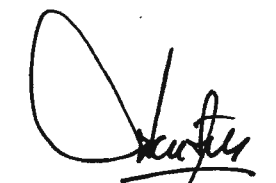
Que cuenta con opinión favorable del Secretario de Administración; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago del suplemento por fallas de caja a la agente de esta Facultad Mgtr. María Eugenia Fernández (Legajo N° 54845), desde el 1° de diciembre de 2018 y mientras cumpla funciones inherentes al manejo de fondos. La presente erogación será atendida con recursos propios (fuente 12) de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgtr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas